



“PLAN ANUAL OPERATIVO INSTITUCIONAL AÑO 2020”

Unidad de Planificación Institucional

Oficializado el 31 de enero del 2020

ÍNDICE

I.	Presentación.....	2
II.	Metodología	2
III.	Misión	3
IV.	Visión.....	3
V.	Intervenciones del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022.	3
VI.	Objetivos Estratégicos y Productos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023.	4
VII.	Actividades Presupuestarias Año 2020	6
VIII.	Plan Anual Operativo Año 2020.....	8
IX.	Oficialización	32



Unidad
de Planificación
Institucional

I. Presentación

El Plan Anual Operativo (PAO) es un instrumento que busca orientar la gestión del Ministerio, así como fortalecer el proceso de toma de decisiones; mediante la programación de las actividades y metas a ejecutar a lo largo del año, por parte de cada una de las Unidades, Departamentos, Direcciones y Comisiones del Ministerio, en el marco de las orientaciones estratégicas institucionales: Misión, Visión y Objetivos Estratégicos.

Para el año 2020, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) se ha propuesto un conjunto de metas, con las cuales pretende coadyuvar en la atención de la problemática en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda que afecta nuestro país. Por lo cual, es de vital importancia, establecer la relación entre los distintos instrumentos de planificación y presupuestación existentes (Políticas Públicas y sus planes de acción, Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022, Plan Estratégico Institucional 2019-2023, Presupuesto Institucional 2020, Índice de Gestión Institucional, entre otros), para focalizar la atención en las acciones prioritarias y así maximizar la utilización de los recursos institucionales e incrementar el impacto de la gestión realizada.

II. Metodología

El proceso de formulación del PAO 2020, fue establecido de previo mediante la emisión de la “Guía metodológica para la programación, seguimiento, evaluación y verificación del Plan Anual Operativo 2020”, remitida digitalmente a los despachos, directores, jefes y coordinadores el día 29 de noviembre de 2019, mediante oficio MIVAH-DMVAH-UPI-0023-2019, en el cual se indicó que el mismo se desarrollaría con base en los compromisos adquiridos en las Políticas Nacionales y sus Planes de Acción, en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022, Plan Estratégico Institucional 2019-2023, el Plan Operativo Institucional 2020, el Presupuesto Institucional de este año, así como, cualquier otro compromiso institucional solicitado por órganos fiscalizadores.



Unidad
de Planificación
Institucional

Seguidamente, se presentan los aspectos estratégicos institucionales que orientan la programación anual operativa del 2020, los cuales tienen como referente los Planes de Acción de: Política Nacional de Ordenamiento Territorial, Política de Vivienda y Asentamientos Humanos y de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, el Plan Nacional de Desarrollo y de inversiones Públicas (PNDIP) 2019-2022, Plan Estratégico Institucional 2019-2023, Plan Operativo Institucional y la Ley de Presupuestos Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020, N° 9791.

III. Misión

Somos el Ministerio que emite y gestiona lineamientos, directrices y políticas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

IV. Visión

Ser la institución líder que coordina y facilita procesos interinstitucionales e intersectoriales innovadores, vinculados al ordenamiento territorial, la planificación urbana, los asentamientos humanos y la vivienda; que permitan el cumplimiento de convenios internacionales y compromisos nacionales, mediante la labor responsable y comprometida de su personal, para el bienestar de los habitantes de nuestro país.

V. Intervenciones del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022.

A continuación, se presentan las intervenciones del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas vigente, en las que el MIVAH tiene un nivel de corresponsabilidad, en su coordinación y seguimiento:

- Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos
- Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.
- Programa de movilidad urbana



Unidad
de Planificación
Institucional

- Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER
- Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.
- Políticas para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres (PIEG) y de protección y prevención de la violencia contra las mujeres (PLANVOI) implementándose en sus Planes de acción y en el marco del cumplimiento del ODS
- Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza en el marco del ODS.

VI. **Objetivos Estratégicos y Productos del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023.**

Objetivo Estratégico 1

Fortalecer la gestión institucional, mediante la formulación y aplicación de herramientas e instrumentos innovadores en el plano jurídico, administrativo, social y tecnológico; que contribuyan a la atención efectiva y de calidad de las necesidades actuales y futuras de los usuarios internos y externos de los servicios que brinda el Ministerio.

Productos Finales

- Sistema de Gestión Documental Digital.
- Gestión de solicitudes de pedido mediante SICOP.
- Plan Institucional de Desarrollo Humano: Bienestar Laboral.
- Repositorio institucional de materiales didácticos en temas de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda para información, comunicación, capacitación y material de apoyo.
- Centro de Inteligencia Territorial.
- Estrategia de Comunicación Interna y Externa.
- Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI).
- Propuesta y presentación a la Asamblea Legislativa, de Ley del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.



Unidad
de Planificación
Institucional

Objetivo Estratégico 2

Direccionar y coordinar de forma interinstitucional e intersectorial, la atención integral de las necesidades de la población, mediante la formulación y gestión de políticas, directrices, lineamientos, proyectos y acciones, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada.

Productos Finales

- Directriz para mejoramiento barrial, ejecutados mediante fondos gestionados por el MIVAH. Estrategia de capacitación y orientación, a segmentos meta de la población, en materia de vivienda y asentamientos.
- Estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo, en vivienda y asentamientos humanos.
- Estrategia de atención integral de asentamientos humanos, denominada “Puente a la Comunidad.
- Instrumentos en vivienda accesible, adecuada y sostenible, para diferentes segmentos meta de la población.
- Estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social.
- Sistema de Gobernanza del Hábitat.
- Integración de las Políticas Nacionales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos y su Plan de Acción.

Objetivo Estratégico 3

Desarrollar e implementar sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación, de las intervenciones públicas desarrolladas en el ministerio, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda; con el fin de medir el impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Productos Finales

- Sistema de monitoreo y seguimiento, a las intervenciones de mejoramiento barrial, ejecutados mediante bono colectivo o con fondos públicos gestionados por el MIVAH.
- Modelo de evaluación de intervenciones de mejoramiento de barrial.
- Evaluaciones a las intervenciones públicas desarrolladas en el Ministerio, en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda.
- Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas, directrices y lineamientos emitidos por el MIVAH.

VII. Actividades Presupuestarias año 2020

Una vez oficializado el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019- 2022, se procedió al análisis y alineamiento del Presupuesto Institucional del año en curso, a los compromisos contemplados en el PNDIP2019-2022. Seguidamente, se exponen las actividades para cada uno de los programas presupuestarios que conforman la institución:

Programa 811 Proyección a la Comunidad

- Coordinación Interinstitucional para la implementación de la estrategia de reasentamiento de familias afectadas por cualquiera de las situaciones: desalojos administrativos, inhabitabilidad o emergencia.
- Coordinación interinstitucional con énfasis en los Gobiernos Locales, para la implementación de las estrategias de atención del déficit habitacional y de asentamientos informales priorizados.
- Capacitación a diferentes actores involucrados (familias, municipalidades, otras instituciones públicas) para la implementación del protocolo de atención a emergencias recurrentes.
- Generación de propuestas de lineamientos y directrices para adecuar los productos, en materia de vivienda y asentamientos humanos, a las características particulares de la ciudadanía.
- Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.



Unidad
de Planificación
Institucional

Programa 814 Actividades Centrales

- Planificación estratégica institucional.
- Asesoría y emisión de criterios, en materia jurídica.
- Contratación y administración de bienes y servicios institucionales.
- Gestión contable, presupuestaria y financiera.
- Gestión de recursos humanos.
- Fiscalización y realización de estudios de auditoría.
- Transferencias varias.

Programa 815 Ordenamiento Territorial

- Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano.
- Generación de instrumentos de gestión del suelo y para realizar evaluaciones ambientales estratégicas a los planes reguladores en coordinación con las instituciones correspondientes.
- Creación de un Centro de Inteligencia Territorial donde se gestione los datos relevantes para la agenda de vivienda, planificación urbana y ordenamiento territorial.
- Priorización, seguimiento y evaluación de intervenciones de mejoramiento barrial, particularmente mediante espacios públicos, a través del bono colectivo y otros recursos del Estado.
- Ejecución de acciones de capacitación y formación en temas de planificación urbana, ordenamiento territorial, Sistemas de Información Geográfico y Sistema de Posicionamiento Global, para mejorar la gestión pública a nivel territorial, dirigido a municipalidades, instituciones públicas y población.



Unidad
de Planificación
Institucional

VIII. Plan Anual Operativo 2020

Para el año 2020, el Ministerio ha programado en su Plan Anual Operativo, una serie de actividades, las cuales se encuentran vinculadas acciones o metas de: los Planes de Acción de las Políticas de Ordenamiento Territorial, de Vivienda y Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano, Plan de Acción de la Política Nacional de Gestión, intervenciones del PNDIP 2019-2022, Plan Estratégico Institucional 2019-2023, Plan Operativo Institucional (Matriz de Articulación Plan-Presupuesto) 2020 y las actividades presupuestarias 2020; así como, disposiciones expresas o instrumentos de órganos fiscalizadores, tales como el Índice de Gestión Institucional, Autoevaluación de Control Interno ambos de la Contraloría General de la República, recomendaciones en los informes de evaluación anual de la gestión presupuestaria de la Dirección General de Presupuesto Nacional y del informe de evaluación del cumplimiento de metas del PND a cargo de MIDEPLAN, entre otros. Seguidamente se presenta el detalle de las metas programadas para el año 2020:

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
No Aplica	No Aplica	No Aplica	1. Sistema de Gestión Documental Digital.	1.1 Porcentaje de avance en la Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión Documental Digital.	30% ¹	Dirección Administrativa Financiera Archivo Central Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación Archivistas de Gestión de cada entidad ministerial.
No Aplica	No Aplica	Contratación y Administración de Bienes y Servicios Institucionales (814)	2. Gestión de solicitudes de pedido mediante SICOP.	2.1 Porcentaje de avance en el proceso de transición del expediente de contratación administrativa físico a electrónico.	41%	Dirección Administrativa Financiera Departamento de Proveeduría Institucional
				2.2 Porcentaje de solicitudes gestionadas de forma totalmente electrónica en el SICOP.	30%	Departamento de Proveeduría Institucional
			3. Plan de capacitación y de desarrollo del personal en materia de	3.1 Porcentaje de capacitación en materia de procesos	100%	

¹ La actividad Diseño del Sistema de Gestión de Documental Digital, tiene un peso ponderado de 70% y se realizará entre los años 2019-2021; para el año 2020 la meta sería 30% de esta actividad, que comprende las siguientes tareas: 1. Estudio de tipos documentales y validación del procedimiento de clasificación documental (incorporando documentos electrónicos) (10 %), 2 Definición de los funcionarios/os que requieren de firma digital para llevar a cabo sus funciones según responsabilidad. (10%), 3 Establecimiento del alcance de los tipos documentales que van a formar parte de la transformación digital. (10%).



Unidad
de Planificación
Institucional

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
			procesos de adquisiciones públicas ejecutado (1)	de adquisiciones públicas realizadas de acuerdo con lo programado		
No Aplica	No Aplica	Contratación y Administración de Bienes y Servicios Institucionales (814)	4. Herramientas de seguimiento al Plan de Compras diseñadas e implementadas.	4.1 Número de herramientas de seguimiento al Plan de Compras diseñados e implementados.	1	Departamento de Proveeduría Institucional
			5. Activos de la bodega FUNBAMBÚ donados.	5.1 Porcentaje de activos de la bodega FUNBAMBÚ donados en relación con el total de activos seleccionados.	50%	Despacho Ministerial Dirección Administrativa Financiera Departamento de Proveeduría Institucional ²
No Aplica	No Aplica	Gestión de Recursos Humanos. (814)	6. Plan Institucional de Desarrollo Humano: Bienestar Laboral.	6.1 Porcentaje de avance en la formulación, gestión e implementación del	50% ³	Despacho Ministerial Dirección Administrativa Financiera

² La función del Departamento de Proveeduría es el levantamiento y acompañamiento del proceso de donación, el acto final debe ser aprobado por el máximo Jefe.

³ La etapa Educación Continua en Desarrollo Humano del Plan Institucional de Desarrollo Humano: Bienestar Laboral tiene un peso ponderado de 30% y se realizará entre los años 2020-2023; para el año 2020 la meta de esta actividad sería 15% y comprende las siguientes tareas: Elaboración y aprobación de la Capacitación en desarrollo de habilidades blandas, Salud Financiera, Normas de convivencia, empatía y habilidades sociales (5%), Implementación del Programa Capacitación anual, seguimiento y evaluación (5%) y Seguimiento y evaluación del procedimiento (5%). La etapa Resolución de conflictos del Plan Institucional de Desarrollo Humano: Bienestar Laboral tiene un peso ponderado de 15% y se realizará entre los años 2020-2021; para el año 2020 la meta de esta actividad sería 10% y comprende las siguientes tareas: Elaboración, aprobación y capacitación del procedimiento de resolución de conflictos (5%) e implementación del procedimiento de resolución de conflictos (5%) La etapa de Salud de Colaboradores del Plan Institucional de Desarrollo Humano: Bienestar Laboral tiene un peso ponderado de 15% y se realizará entre los años 2020-2021; para el año 2020 la meta de esta actividad sería 10% y comprende las siguientes tareas: Elaboración y aprobación del Programa de Pausas Activas, educación física, (salud ergonómica, stress, odontológica, cultura de autocuidado, cohesión grupal, entre otros temas sobre bienestar) (5%) e Implementación de la capacitación del programa Pausas Activas. (5%). La etapa de Teletrabajo del Plan Institucional de Desarrollo Humano: Bienestar Laboral tiene un peso ponderado de 40% y se realizará entre los años 2020-2023; para el año 2020 la meta de esta actividad sería 15% y comprende las siguientes tareas: Definición y elaboración de la actualización de la estructura ocupacional para la accesibilidad al teletrabajo de todas las actividades del MIVAH. (10%) e Implementación del procedimiento conforme la nueva estructura ocupacional para realizar Teletrabajo. (5%)

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
				plan institucional de desarrollo humano.		Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Departamento de Financiero Departamento de Proveeduría Institucional Servicio Médico Ocupacional Comisiones de: Ética y Valores, Resolución de Conflictos y de Teletrabajo
No Aplica	No Aplica	Gestión de Recursos Humanos. (814)	7. Estudio de clima organizacional formulado ⁴ .	7.1 Porcentaje de avance en la elaboración del estudio de clima organizacional según etapas programadas	50%	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos
			8. Plan de desarrollo de competencias formulado. ⁵	8.1 Porcentaje de avance en el desarrollo de un Plan de Competencias para los Puestos de mayor relevancia de la institución según etapas programadas.	75%	
Promover cambios en la Igualdad efectiva	*Políticas para la Igualdad efectiva	No Aplica	9. Plan de la Política institucional	9.1 Porcentaje de avance en la	100%	

⁴ El proceso inicio en el II Semestre de 2019. Se llevó a cabo el diseño y formulación del instrumento correspondiendo ambas actividades al 50%

⁵ El proceso se inició en el II Semestre de 2019 con la coordinación de la dirección General de Servicio Civil en el marco del Programa Modular denominado "Capacitación para el Fortalecimiento de las Competencias Directivas en la función Pública Costarricense"

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
ciudadanía, favorables a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres para la promoción, protección, respeto y garantía de sus derechos humanos, en las todas las regiones y zonas del país.	entre mujeres y hombres (PIEG) y de protección y prevención de la violencia contra las mujeres (PLANVO) implementándose en sus Planes de acción y en el marco del cumplimiento del ODS.		igualdad y equidad de género elaborado.	elaboración del Plan de la Política institucional de igualdad y equidad de género, según las etapas establecidas.		Comisión Institucional de Transversalización de Género
Fortalecer la cultura para la igualdad y la institucionalidad de género en el Estado.			10. Estrategia de formación del funcionariado en temas de violencia, igualdad y equidad de género elaborada	10.1 Número de estrategias de formación en temas de violencia, igualdad y equidad de género elaboradas.	1	
			11. Funcionarios hombres y mujeres sensibilizados en la promoción de la erradicación del poder de dominio y control machista.	11.1 Porcentaje de funcionarios hombres y funcionarias mujeres que participa en actividades de sensibilización promovidas por el MIVAH en cuanto a la promoción de la erradicación del poder de dominio y control machista.	8%	Comisión Institucional de Transversalización de Género
			12. Funcionarios hombres sensibilizados en materia de masculinidades positivas.	12.1 Porcentaje del funcionariado (hombre) que participa en actividades de sensibilización promovidas por el MIVAH en materia de masculinidades positivas.	8%	

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
No Aplica	No Aplica	Gestión Contable, Presupuestaria y Financiera (814)	13. Transferencia a órganos descentralizados e Instituciones descentralizadas realizada en el plazo estipulado.	13.1 Porcentaje del monto transferido a órganos descentralizados, Instituciones descentralizadas y gobiernos locales.	100%	Despacho Ministerial Dirección Administrativa Financiera Departamento Financiero
			14. Informe de Seguimiento y Control de las transferencias realizadas en el año 2019 a BANHVI (1)	14.1 Porcentaje de informes realizados en relación con los programados	100%	Departamento Financiero
			15. Propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas por la Comisión de Traslados	15.1 Porcentaje de propuestas de modificaciones presupuestarias aprobadas por la DAF	100%	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	16. Informe de Seguimientos a los contratos de responsabilidad a Servicio Generales. (8 informes)	16.1 Porcentaje de informes de seguimiento a los contratos de responsabilidad a Servicio Generales elaborados.	100%	Departamento de Servicios Generales
5.I. Capacitar a actores de la sociedad (población en general, sociedad civil, técnicos	*Programa de atención del déficit habitacional para la población de	Ejecución de acciones de capacitación y formación en temas	17. Repositorio institucional de materiales didácticos en temas de	17.1 Porcentaje de avance en el desarrollo y funcionamiento del	35% ⁶	Dirección de Gestión integrada del Territorio

⁶ En el 2019 se presentó a las autoridades del MEP una "Propuesta para la inclusión de principios de Ordenamiento Territorial, Planificación Urbana, Cambio Climático y Movilidad en la oferta educativa del MEP"; de las negociaciones con el MEP se acordó que la DGIT generaría materiales didácticos de apoyo al docente para desarrollar los contenidos de la propuesta que están anclados a los programas curriculares vigentes y para otras actividades co-curriculares. Así, en el repositorio de materiales sería tanto para uso del MIVAH como del MEP (a través de su Caja de Herramientas), para los fines específicos de cada institución.

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
de municipalidades e instituciones públicas y políticos) en temas vinculados con la planificación y el desarrollo urbano. (PNDU)	escasos recursos económicos. *Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media. *Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	de planificación urbana, ordenamiento territorial, Sistemas de Información Geográfica y Sistema de Posicionamiento Global, para mejorar la gestión pública a nivel territorial, dirigido a municipalidades, instituciones públicas y población. (815)	ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda para información, comunicación, capacitación y material de apoyo.	repositorio institucional de materiales didácticos en temas de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda en funcionamiento.		Departamento de Gestión de Programas en el Territorio Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial Departamento de Información Ordenamiento Territorial Unidad de Archivo Central
1.2 Implementación de una metodología que permita identificar y priorizar la atención de asentamientos humanos en condición de precario y/o ubicados en zonas de riesgo, con base en criterios técnicos y cartografía temática atinente y actualizada (PLANOT). 1.4.1.1 Creación y coordinación de un sistema de información digital, a escala nacional, regional,	* Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos. * Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media. *Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación	Creación de un Centro de Inteligencia Territorial donde se gestione los datos relevantes para la agenda de vivienda, planificación urbana y ordenamiento territorial. (815)	18. Centro de Inteligencia Territorial 19. Solicitudes de trabajos en SIG, GPS y Geoestadística atendidas	18.1 Porcentaje de avance en la formulación, gestión e implementación del Centro de Inteligencia Territorial. 19.1 Porcentaje de solicitudes de trabajos en SIG, GPS y Geoestadística respondidas en relación con las presentadas relacionadas con temas prioritarios para la Administración (entre	22% 100%	Dirección de Gestión integrada del Territorio Departamento de Información en Ordenamiento Territorial Dirección de Gestión integrada del Territorio Departamento de Información en Ordenamiento Territorial

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
cantonal y distrital, sobre las necesidades de vivienda y asentamientos humanos.	de pobreza en el marco del ODS 1.			ellos el TEP de la GAM, La Carpio, Puente al Desarrollo).		
			20. Banco de datos SIG de terrenos estatales y Municipales	20.1 Porcentaje de avance en el desarrollo de un Sistema de Información Geográfica Institucional de terrenos estatales y Municipales según etapas establecidas	100%	Dirección de Gestión integrada del Territorio Departamento de Información en Ordenamiento Territorial
A1.2.1. Planes de desarrollo urbanos y rural con orientaciones para definir las restricciones en la ocupación de territorios por condiciones de riesgo y eventuales propuestas para la reubicación.	*Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	Ejecución de acciones de capacitación y formación en temas de planificación urbana, ordenamiento territorial, Sistemas de Información Geográfico y Sistema de Posicionamiento Global, para mejorar la gestión pública a nivel territorial, dirigido a municipalidades, instituciones	21. Capacitaciones impartidas en tecnologías Sistemas de Información Geográfica. ⁷	21.1 Número de capacitaciones impartidas a Municipalidades en tecnologías Sistemas de Información Geográfica.	2	Dirección de Gestión integrada del Territorio Departamento de Información en Ordenamiento Territorial

⁷ Dos capacitaciones a municipalidades, instituciones públicas y población en general.



Unidad
de Planificación
Institucional

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
		públicas y población. (815)				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	22. Estrategia de Comunicación Interna y Externa	22.1 Porcentaje de la formulación e implementación de la estrategia de comunicación	19%	Despachos Ministeriales (Prensa)
No Aplica	No Aplica	Planificación Estratégica Institucional. (814)	23. Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI).	23.1 Porcentaje de avance en la propuesta del Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional (MMGI).	30%	Despachos Ministeriales Unidad de Planificación Institucional Unidades, Departamentos y Direcciones ministeriales
No Aplica	No Aplica	Planificación Estratégica Institucional. (814)	24. Manuales de procedimientos de los diferentes procesos institucionales elaborados oficializados (3) y	24.1 Porcentaje de manuales de procedimientos elaborados según total programado	100%	Dirección de Gestión integrada del Territorio Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Unidad de Planificación Institucional
				24.2 Porcentaje de manuales de procedimientos oficializados según manuales elaborados	100%	Despacho Ministerial
No Aplica	No Aplica	No Aplica	25. Estrategia para el fortalecimiento de la	25.1 Porcentaje de avance en la	50%	

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
			ética en la cultura organizacional formulada.	elaboración de la estrategia para el fortalecimiento de la ética en la cultura organizacional, según las etapas establecidas.		Comisión de Ética y Valores
			26. Propuesta de Política de Ética.	26.1 Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta de la política de ética.	20%	Comisión de Ética y Valores
			27. Propuesta de Código de Etica Institucional	27.1 Porcentaje de avance en la elaboración de la propuesta para Código de Etica institucional	100%	
			28. Capacitaciones para prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias a la ética realizadas (2)	28.1 Porcentaje de capacitaciones para prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias a la ética realizadas	100%	
			29. Material informativo digital prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias (12)	29.1 Porcentaje de material informativo digital sobre prevenir, detectar y corregir situaciones contrarias remitidas	100%	
3.2. Ejecución de proyectos, enfocados en la generación y/o	*Programa de atención del déficit habitacional para la	Priorización, seguimiento y evaluación	30. Directriz para mejoramiento de barrial ejecutados mediante	30.1 Porcentaje de avance en la elaboración, emisión	45%	Dirección de Gestión Integral del Territorio

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
<p>mejoramiento de infraestructura y servicios de salud, educación y otros equipamientos sociales, en barrios ubicados en los cantones con menor índice de desarrollo social y de competitividad territorial.</p> <p>4.2. Ejecución de proyectos con perspectiva de género, enfocados en la generación y/o mejoramiento de infraestructura y servicios de agua potable, electricidad e internet, en barrios ubicados en los cantones con menor índice de desarrollo social y de competitividad territorial.</p>	<p>población de escasos recursos económicos</p> <p>*Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.</p> <p>*Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza en el marco del ODS 1.</p>	<p>intervenciones de mejoramiento barrial, particularmente mediante espacios públicos, a través del bono colectivo y otros recursos del Estado. (815)</p>	<p>fondos gestionados por el MIVAH.⁸</p>	<p>y ejecución de la directriz para mejoramiento de barrial mediante fondos gestionados por el MIVAH.</p> <p>31. Guía para la gestión de avance en la elaboración de una propuesta de guía para la gestión de proyectos de mejoramiento barrial por parte de las municipalidades generada y presentada al Jerarca.</p>		<p>Departamento de Gestión de Programas en el Territorio</p> <p>Dirección de Gestión Integral del Territorio</p> <p>Departamento de Gestión de Programas en el Territorio</p>

⁸ La directriz de mejoramiento de barrios según PEI para el 2020 corresponden dos actividades: i) Revisión de la propuesta existente y diagnóstico de ajustes necesarios y ii) Elaboración de ajustes considerando experiencia con municipalidades.

⁹ El proceso de elaboración de la propuesta de guía se viene trabajando desde el 2019, por falta de personal a lo largo del año se deberá retomar en el 2020. Lo desarrollado en el 2019 corresponde a los fascículos, en el 2020 se trabajará el documento principal.

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
8.1. Ejecución de proyectos de mejoramiento barrial, enfocados en la regeneración de espacio público existente en condición de deterioro, y en la creación de nuevo espacio público, en barrios ubicados en cantones que hayan generado o actualizado un inventariado cartográfico, a escala cantonal, de la ubicación y condición de espacios públicos existentes y propuestos. (PLANOT)						
1.2.1.1 Creación y fortalecimiento de espacios y metodologías de participación ciudadana activa y equitativa de mujeres y	*Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos	Capacitación a diferentes actores involucrados (familias, municipalidades, otras instituciones públicas) para la	32. Estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta de la población en materia de vivienda y asentamientos.	32.1 Porcentaje de avance en formulación y la implementación de la estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta de la población.	21% ¹⁰	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad

¹⁰ La meta se desglosa de la siguiente forma: 5% Formulación de la Estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta de la población en materia de vivienda y asentamientos humanos (Elaboración del procedimiento de la estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta de la población, en materia de vivienda y asentamientos humanos, Validación y oficialización de la estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta de la población, en materia de vivienda y asentamientos humanos, y Elaboración del material de apoyo para la implementación de acciones de capacitación y orientación en materia de vivienda y asentamientos humanos) y 16% Implementación de la estrategia de capacitación y orientación a segmentos meta de la población, en materia de vivienda y asentamientos humanos (Implementación de la acción de capacitación y orientación "Atención de emergencias y gestión de riesgo en vivienda y asentamientos humanos", Implementación del curso virtual "Evaluación rápida de viviendas ante una emergencia", Implementación de la acción de capacitación y orientación "Más allá de la vivienda: diálogos entre actores" e Implementación de la Acción de capacitación "Convivencia en condominio").

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
hombres en la planificación, gestión y evaluación de vivienda y asentamientos humanos.		implementación del protocolo de atención a emergencias recurrentes. (811)		segmentos meta de la población, en materia de vivienda y asentamientos humanos, según las etapas establecidas.		Departamento de Análisis Técnico de Vivienda
4.2.1.1 Elaboración de un protocolo de atención de emergencias, que contemple la coordinación interinstitucional, en las actividades de evaluación de daños, la sistematización de información y comunicación, en el componente vivienda con enfoque de género.	*Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	Coordinación interinstitucional con énfasis en los Gobiernos Locales, para la implementación de las estrategias de atención del déficit habitacional y de asentamientos informales priorizados. (811)	33. Estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo en vivienda y asentamientos humanos.	33.1 Porcentaje de avance en formulación y ejecución de la estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo en vivienda y asentamientos humanos, según las etapas establecidas.	21% ¹¹	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad Departamento de Análisis Técnico de Vivienda Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación
3.1.2.1 Construcción e implementación de un	*Programa de financiamiento de	Coordinación interinstitucional con	34. Estrategia de atención integral de	34.1 Porcentaje de avance en la	21% ¹²	Despacho Viceministerial

¹¹ La meta se desglosa de la siguiente forma: 5% estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo, en vivienda y asentamientos humanos. (Actualización de la estrategia de atención de emergencias y gestión de riesgo en vivienda y asentamientos humanos y Validación y oficialización de la estrategia de atención de emergencias y gestión de riesgo en vivienda y asentamientos humanos) y 16% Implementación de la estrategia de atención de emergencias y gestión del riesgo, en materia de vivienda y asentamientos humanos(Desarrollo del módulo de Seguimiento del Sistema Digital de Emergencias en Vivienda -SIDEVI- Integración al SIDEVI de usuarios externos, Evaluación de daño en vivienda, Inclusión extemporánea de casos de daño en vivienda, Incorporación del parámetro de daño y pérdidas directas en vivienda al Registro nacional de pérdidas directas por eventos de desastre y Monitoreo de atención de personas damnificadas por emergencia con afectación en vivienda).

¹² La meta se desglosa de la siguiente forma: 5% Formulación de la Estrategia de atención integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad (Formulación de la metodología específica de abordaje comunitario de la Estrategia de atención integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad) y 16% Implementación de la Estrategia integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad.(Selección de 20 distritos para la intervención de PUI en conjunto con la municipalidad 4%, elaboración de 18 fichas de información para los distritos prioritarios 4%, 15 fichas de territorio aplicadas a Asentamientos Informales 4% y elaboración de 5 estrategias de intervención -planes maestros- para los distritos prioritarios 4%).

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
programa que permita al Estado: la atención prioritaria a poblaciones en condición de tugurio; así como el reasentamiento humanizado de poblaciones que deban reubicarse por motivos de interés público.	proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales *Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.	énfasis en los Gobiernos Locales, para la implementación de las estrategias de atención del déficit habitacional y de asentamientos informales priorizados (811). Capacitación a diferentes actores involucrados (familias, municipalidades, otras instituciones públicas) para la implementación del protocolo de atención a emergencias recurrentes (811) Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano (815).	asentamientos humanos Puente a la Comunidad.	formulación y la ejecución de la estrategia integral de asentamientos humanos Puente a la Comunidad, según las etapas establecidas.		Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad Departamento de Análisis Técnico de Vivienda Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial Departamento de Información Ordenamiento Territorial Departamento de Gestión de Programas en el Territorio
				34.2 Porcentaje de avance en diseño, desarrollo e implementación de un visor para el Programa Puente a la	20%	Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Información Ordenamiento Territorial

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
		Priorización, seguimiento y evaluación de intervenciones de mejoramiento barrial, particularmente mediante espacios públicos, a través del bono colectivo y otros recursos del Estado. (815).		Comunidad, según las etapas establecidas. ¹³		
2.2.1.1 Emisión de normas técnicas de diseño universal y accesibilidad para vivienda, asentamientos humanos y desarrollo urbano.	*Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos. *Programa de atención del déficit habitacional para la	Generación de propuestas de lineamientos y directrices para adecuar los productos, en materia de vivienda y asentamientos humanos, a las características	35. Instrumentos en vivienda accesible, adecuada y sostenible para diferentes segmentos meta de la población.	35.1 Porcentaje de avance en la formulación y aplicación de instrumentos en vivienda accesible, adecuada y sostenible para diferentes segmentos meta de la población.	30% ¹⁴	Despacho Viceministerial Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad

¹³ Los visores de Puente a la Comunidad incluyen: i) El Visor de inversiones del Estado por distritos, el cual se quiere expandir de los 45 distritos priorizados a todo el país y ii) El visor de Proyectos Urbanos Integrales (PUI) de cada caso trabajado.

¹⁴ La meta se desglosa de la siguiente forma: 10% Formulación de normativa en materia de condominios (Elaboración, validación y oficialización de la Directriz N°27-MP-MIVAH; Actualización, validación y oficialización del Reglamento a la Ley de propiedad en condominio; Formulación del Proyecto de ley sobre vivienda municipal; Formulación, validación y oficialización de lineamientos sobre condominios de interés social y proyectos de vivienda en áreas de renovación urbana; y Análisis de las posibles brechas de género en la Ley N°7052 y Reglamentos del BANHVI); 10% Formulación de propuestas de mejoramiento de los productos del SFNV -incluye bono RAMT, Clase Media, Emergencias, desarrollo inmobiliario y mejoramiento de condiciones afines a titularización de hipotecas en el mercado secundario de valores entre otros- Formulación de la propuesta de modificación de la modalidad de RAMT del Bono Familiar de Vivienda del SFNV; Formulación del Modelo de vivienda de interés social 4x1; 5% Formulación de propuesta para el mejoramiento en la definición -selección y priorización- de población objetivo del SFNV (Implementación de la Plataforma de población objetivo de proyectos de vivienda del SFNV); 5% Elaboración de propuestas de lineamientos en materia de construcción sostenible para viviendas de interés social, condominios de interés social (Elaboración, validación, oficialización del Reglamento de construcción sostenible)

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
3.2.1.1 Fortalecimiento de los instrumentos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda para atender el déficit cualitativo del parque habitacional.	población de clase media	particulares de la ciudadanía. (811)		para diferentes segmentos meta de la población.		Departamento de Análisis Técnico de Vivienda Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Información en Ordenamiento Territorial Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación
3.2.1.1 Fortalecimiento de los instrumentos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda para atender el déficit cualitativo del parque habitacional.	*Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza en el marco del ODS.	Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda. (811)	36. Estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social.	36.1 Porcentaje de avance en la formulación y la implementación de la estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social.	20% ¹⁵	Despacho Viceministerial Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Departamento de Orientación y

¹⁵ La meta se desglosa de la siguiente forma: 20% Implementación de la estrategia de orientación y promoción de vivienda de interés social (Desarrollo del Sistema de monitoreo de proyectos de vivienda de interés social, Desarrollo del Registro nacional de proyectos de vivienda de interés social, Monitoreo de proyectos de vivienda de interés social, Atención de referencias al MIVAH de familias de Puente al Bienestar y Atención de mujeres de la Región Chorotega atendidas mediante la Ley No. 7769)

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
1.3.1.3 Coadyuvar a la potenciación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de beneficiarios del Estado.				social, según las etapas establecidas		Verificación de la Calidad Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación
No aplica	No aplica	No aplica	37. Sistema de Gobernanza del hábitat.	37.1 Porcentaje de avance en la formulación y la implementación del Sistema de Gobernanza del hábitat, según las etapas establecidas.	25%	Despachos Ministeriales Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Dirección de Gestión Integrada del Territorio
No aplica	No aplica	No aplica	38. Integración de las Políticas Nacionales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos y su Plan de Acción.	38.1 Porcentaje de avance en la integración de las Políticas Nacionales de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda y Asentamientos y su Plan de Acción.	25%	Despachos Ministeriales Secretaría Sectorial Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Dirección de Gestión Integrada del Territorio Unidad de Planificación Institucional Asesoría jurídica
2.1.1.1. Construcción, reforma, aplicación y evaluación de instrumentos y	* Programa de atención del déficit habitacional para la población	Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y	39. Propuesta de lineamientos para regularizar el estatus de las cuarterías con	39.1 Porcentaje de avance en la elaboración de una propuesta	20%	Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Información en

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
lineamientos en la gestión de vivienda y asentamientos humanos que favorezcan la cohesión social y la inclusión. (PNVAH)	escasos recursos económicos.	lineamientos en materia ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano. (815)	participación municipal elaborado y remitido.	lineamientos para mejorar el estatus de las cuarterías, según etapas establecidas.		Ordenamiento Territorial
3. II. Promover los procesos participativos vinculados a la planificación urbana. (PNDU) 1.2.1.1. Creación y fortalecimiento de espacios y metodologías de participación ciudadana activa y equitativa de mujeres y hombres en la planificación, gestión y evaluación de vivienda y asentamientos humanos. (PNVAH)	*Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos. *Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano. (815)	40. Guía para orientar la participación ciudadana en procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial elaborada, remitida al Jerarca y subida a la página web del MIVAH. ¹⁶	40.1 Porcentaje de avance en la elaboración y remisión de una "Guía para orientar la participación ciudadana en procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial" según etapas establecidas.	70%	Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Gestión de Programas en el Territorio Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial Departamento de Información y Ordenamiento Territorial
3.3.1.1 Actualización permanente de la normativa, en materia de renovación urbana	*Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y		41. Propuesta de lineamientos sobre creación y	41.1 Porcentaje de avance en el desarrollo de lineamientos sobre	100%	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

¹⁶ Este producto fue programado en el PAO 2019 donde se formuló un borrador de Guía; las demás etapas consideradas deben ser desarrolladas en el 2020. Sin embargo, en virtud de que se incluyó dentro de los compromisos del Plan de Acción de Gobierno Abierto, deberá ajustarse para cumplir con esto y el tiempo de ejecución de las etapas se modifica para que se publique esta guía en la página web del MIVAH en noviembre 2020.

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
con perspectiva de género. PNVAH III. Incentivar la creación y mantenimiento de espacios públicos de calidad, para la recreación, actividad física y movilización activa, que promuevan la inclusión social. PNDU	generación de competencias municipales.		mantenimiento de espacios públicos.	creación y mantenimiento de espacios públicos.		
Generar condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales resilientes, sostenibles e inclusivos. (Objetivo sectorial PNDIP)	*Programa de movilidad Urbana. *Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos. *Programa de atención del déficit habitacional para la	Generación de instrumentos de gestión del suelo y para realizar evaluaciones ambientales estratégicas a los planes reguladores en coordinación con las instituciones correspondientes. (815)	42. Propuesta de "Guía para el diseño de plan estratégico de reajuste terrenos" y seguimiento a proyectos piloto.	42.1 Porcentaje de avance en la elaboración y remisión de "Guía para el diseño de plan estratégico de reajuste de terrenos" y seguimiento a proyectos piloto.	90% ¹⁷	Despacho Ministerial Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Gestión de Programas en el Territorio Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial Departamento de Información en

¹⁷ El documento planteado como "Guía para el diseño de plan estratégico de reajuste terrenos" y de acuerdo a las líneas generales de contenido, remitidas por la Directora de DGTE el sábado 7/9/2019 y el 6/1/2020, fue reestructurado a cinco cuadernillos luego de la revisión realizada por el equipo multidisciplinario del MIVAH, esto para una mejor lectura y comprensión. Desde el 2019 se ha venido trabajando y del 20% programado, se logró un 15%. Se plantea que el 5% pendiente, se culmine para el 2020, pues se redujo el personal del departamento en un 50%, razón por la cual no se logró avanzar como se esperaba. En el Plan Operativo del proyecto de cooperación con JICA para el 2020, se planteó lo siguiente: 1) La elaboración de una Caja de Herramientas para el diseño de un plan maestro de Reajuste de Terrenos en Costa Rica (Cuadernillos para desarrollar una propuesta); 2) Trabajar en propuesta para divulgación de la información producida; Llevar a cabo un proceso de presentación para el Manual, en materia de Reajuste de Terrenos, dirigidos a funcionarios de Gobiernos Locales y otras instituciones vinculadas en Costa Rica; 3) Entregar un documento que resuma la experiencia en la formulación del instrumento de Reajuste de Terrenos a partir de la práctica con casos piloto. Estas actividades finalizan según programación en el mes de agosto 2020 e implica dos visitas de observadores colombianos al país. Cabe destacar que no todos los municipios han mantenido el ritmo por prioridades propias de su quehacer, sin embargo, sus aportes en el proceso han sido parte de los insumos para los documentos en proceso.

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
2.I. Impulsar los esfuerzos de modernización del servicio de transporte público masivo basados en autobuses, modernos y rápidos, en la GAM y las ciudades intermedias de primer nivel y del tren interurbano de pasajeros. (PNDU) 2.III. Promover el desarrollo de las ciudades con orientación a los sistemas de transporte público y la movilidad no motorizada. (PNDU)	población de clase media.		43. Propuesta de “Guía de Negociación para proyectos de reajuste terrenos”	43.1 Porcentaje de avance en la elaboración y remisión de “Guía de Negociación para proyectos de reajuste terrenos”.	40% ¹⁸	Despacho Ministerial Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial
5.1. Implementación del sistema integrado de transporte público de pasajeros, masivo, intermodal, inclusivo, seguro y accesible del Gran Área Metropolitana (GAM), articulado al modelo territorial impulsado por el Plan Regional de Desarrollo Urbano del	*Programa de financiamiento de proyectos de desarrollo local y generación de competencias municipales.	Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano. Ejecución de acciones de	44. Documento de sistematización de la experiencia del proyecto de cooperación con proyectos piloto de Reajuste de Terrenos en Costa Rica.	44.1 Porcentaje de avance en la elaboración del documento planteado.	100%	Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial

¹⁸ La etapa “Ajustar el borrador de Guía de Negociación para proyectos de reajuste de terrenos”, depende de la revisión que se haga al borrador de guía preparado por el DPOT, en el marco de trabajo de la Mesa Multinivel del tren eléctrico, específicamente el grupo que trabaja sobre Instrumentos de Gestión del Suelo bajo coordinación del señor Daniel Navarro asesor del Despacho Ministerial.

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
GAM, y al Plan Nacional de Transporte. PLANOT 3.3.1.1 Actualización permanente de la normativa, en materia de renovación urbana con perspectiva de género. PNVAH		capacitación y formación en temas de planificación urbana, ordenamiento territorial, Sistemas de Información Geográfico y Sistema de Posicionamiento Global, para mejorar la gestión pública a nivel territorial, dirigido a municipalidades, instituciones públicas y población. (815)				
Adoptar esquemas de gobernanza que permitan gestionar el territorio en materia de desarrollo urbano de manera ordenada, eficiente, sostenible e innovadora. (PNDU, Eje 4.I)	*Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos. *Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.	Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de ordenamiento territorial, planificación y desarrollo urbano (815).	45. Tareas propias de las competencias institucionales del MIVAH atendidas de la Comisión y Subcomisión para el decreto N° 36550-MP-MIVAH-S-MEIC "Reglamento para el Trámite de Revisión de los Planos para la Construcción"	45. 1 Porcentaje de tareas propias de las competencias institucionales del MIVAH atendidas, en relación con el número de tareas asignadas mediante los acuerdos tomados por los miembros de la Comisión.	100%	Despacho Ministerial Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial Departamento de Orientación y Verificación de la Calidad

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
3.2. Ejecución de proyectos, enfocados en la generación y/o mejoramiento de infraestructura y servicios de salud, educación y otros equipamientos sociales, en barrios ubicados en los cantones con menor índice de desarrollo social y de competitividad territorial.	*Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos *Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media. *Articulación de programas sociales selectivos para la atención básica e integral de los hogares en situación de pobreza en el marco del ODS 1.	Priorización, seguimiento y evaluación de intervenciones de mejoramiento barrial, particularmente mediante espacios públicos, a través del bono colectivo y otros recursos del Estado. (815)	46. Sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial ejecutados mediante bono colectivo o con fondos públicos gestionados por el MIVAH. ¹⁹ 47. Modelo de evaluación de intervenciones de mejoramiento barrial ²¹	46.1 Porcentaje de avance en el diseño, gestión e implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial. 47.1 Porcentaje de avance de la gestión del modelo de la metodología para evaluación de las intervenciones de mejoramiento barrial.	70% ²⁰ 15% ²²	Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Gestión de Programas en el Territorio
4.2. Ejecución de proyectos con perspectiva de género, enfocados en la generación y/o mejoramiento de infraestructura y servicios de agua potable, electricidad e						Dirección de Gestión Integrada del Territorio Departamento de Gestión de Programas en el Territorio

¹⁹ El Sistema de monitoreo y seguimiento a los proyectos de mejoramiento barrial tiene como línea base lo trabajada en el 2019 (bitácora y matriz) sin embargo es necesario evolucionar a un sistema de consulta que permita acceder fuera de las computadoras de escritorio del DGPT.

²⁰ El valor de la etapa "Diseño conceptual del Sistema de monitoreo y seguimiento a las intervenciones de mejoramiento barrial" es de 50% pero ya en el 2019 se desarrolló el diseño del sistema de monitoreo y seguimiento para los proyectos de bono colectivo a un nivel equivalente al 30%; es necesario ajustarlo para considerar los proyectos que realizarían las municipalidades con recursos transferidos desde el MIVAH. El 20% faltante implica el ajuste y aprobación final de la herramienta, para luego remitir solicitud formal de información de la Ministra a las entidades autorizadas, BANHVI y municipalidades, para alimentar periódicamente el sistema y mantenerlo actualizado.

²¹ Es una actividad que se arrastra del PAO 2019, se plantea buscar la alianza estratégica con MIDEPLAN, a la fecha ya se han realizado algunas gestiones tendientes a lograr dicha alianza dentro de las que se pueden citar la postulación.

²² Esta meta se compone de: 1) Documentación e investigación (énfasis en los documentos de MIDEPLAN) referida al desarrollo de una metodología. 2) Establecer diseño de la investigación mediante el establecimiento de las preguntas de evaluación más relevantes. 3) Detallar el plan para la implementación de la evaluación de impacto. Con asesoría del MIDEPLAN.

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
internet, en barrios ubicados en los cantones con menor índice de desarrollo social y de competitividad territorial. 8.1. Ejecución de proyectos de mejoramiento barrial, enfocados en la regeneración de espacio público existente en condición de deterioro, y en la creación de nuevo espacio público, en barrios ubicados en cantones que hayan generado o actualizado un inventariado cartográfico, a escala cantonal, de la ubicación y condición de espacios públicos existentes y propuestos. (PLANOT)						
No aplica	No aplica	No aplica	48. Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas, directrices y lineamientos emitidos por el MIVAH.	48.1 Porcentaje de avance en la formulación y la implementación de un sistema de monitoreo, seguimiento y	50%	Despacho Ministerial Secretaría Sectorial Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos Dirección de Gestión Integrada del Territorio



Unidad
de Planificación
Institucional

Acción estratégica de planes/políticas nacionales	Intervención PNDIP 2019-2022	Actividad Presupuestaria	Producto Institucional (PEI u Operativo)	Indicador	Meta del período 2020	Instancia(s) responsable(s)
				evaluación de las políticas, directrices y lineamientos emitidos por el MIVAH, según las actividades establecidas.		Unidad de Planificación Institucional

IX. Oficialización



Despacho Ministerial
de Vivienda y
Asentamientos Humanos

CIRCULAR MIVAH-DMVAH-CIR-0002-2020

PARA: Todo el personal del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

DE: Sra. Irene Campos Gómez, Ministra

IRENE CAMPOS GOMEZ (FIRMA)

FECHA: 31 de enero de 2020

ASUNTO: Oficialización del Plan Anual Operativo

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el objetivo de comunicar la oficialización del Plan Anual Operativo para el año 2020. Quisiera en ese contexto, agradecer su aporte al proceso de realización del plan; su conocimiento y experiencia, han sido de gran importancia para la planificación de las acciones futuras, que le permitan al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, ejercer su rol de coordinación y dirección, en el sector de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

Por tanto, me permito hacer de conocimiento de todo el personal de la institución, la oficialización del Plan Anual Operativo para el año 2020, el cual se adjunta a esta circular.

Muchas gracias